	<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 1

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO**


**HACE CONSTAR**

Que, en la planta de personal del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, no existe personal o no se dispone de personal suficiente para que apoye y desempeñe las siguientes actividades:

1. Apoyar jurídicamente en la proyección de diferentes actos administrativos y documentos correspondientes al proceso de cobro persuasivo y coactivo por conceptos de multas e infracciones al Código Nacional de Tránsito a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
2. Apoyar en la correcta conformación y archivo de los expedientes de cobro coactivo.
3. Apoyar con la respuesta a las peticiones y oficios que ingresan a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

La presente certificación se expide a solicitud de la Dirección General.

Para constancia se firma en Circasia, Quindío a los quince (15) días del mes de julio de 2022.




---

**GLORIA ELOY RODAS JARAMILLO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

Proyectó: María Elena Gutiérrez / Auxiliar Administrativo Talento Humano